

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUELMA (JAÉN)

2023/3603 *Aprobación de la lista de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Jefe de Obras, así como la determinación del Tribunal Calificador.*

Edicto

Doña Ana María Guzmán Cano, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Huelma (Jaén).

Hace saber:

Que en el día de la fecha ha dictado la siguiente:

Resolución de la Alcaldía

Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes para la provisión, con carácter fijo, de una plaza de Jefe de Obras, a jornada completa, vacante en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso-oposición.

He resuelto:

Primero. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las meritadas pruebas, con expresión de las causas que han motivado la no admisión.

RELACIÓN DE ADMITIDOS	
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Gila Justicia, Diego	***6023**
Infantes Márquez, Cristóbal José	***8835**
Jiménez Sánchez, Ramón	***1430**
Juárez González, Anastasio	***0387**
Justicia Moreno, Andrés Jesús	***3770**
Sánchez Martínez, Antonio Juan	***4063**
Valdivia Molina, Rafael	***9937**

RELACIÓN DE EXCLUIDOS		
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVOS EXCLUSIÓN
Pardo Ruiz, Diego Javier	***6497**	No acredita la titulación exigida.

Segundo. Requerir a los candidatos excluidos (provisionales) la subsanación de los errores detectados en el plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución, advirtiéndose de que, si no lo hicieran, se les tendrá por desistidos, siendo excluidos definitivamente de la lista de aspirantes.

Tercero. El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes:

Presidente: D. Manuel Cózar Moreno

Suplente: D.^a María Isabel Vico Rubio

Secretario: D. Tomás Rodríguez Contreras

Suplente: D.^a Araceli Díaz Díaz

Vocales:

Titular: D.^a Ana Belén Ortega Águila

Suplente: D. Antonio Manuel Vico Rivera

Titular: D. Bernardo Guzmán García

Suplente: D. José Manuel Valenzuela Peláez

Titular: D. Juan Espinosa Guzmán

Suplente: D. José Manuel Bueno Escribano

Titular: D. Juan Antonio Ruiz Valenzuela

Suplente: D. Tomás Guzmán Moreno

Contra la composición de este Tribunal puede interponerse escrito de recusación con anterioridad a su constitución, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cuarto. Insértese en el libro de Resoluciones, remítase al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para su publicación, expóngase en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y dese cuenta a las y los miembros del Tribunal Calificador.

Huelma, 4 de julio de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, ANA MARÍA GUZMÁN CANO.